

Municipio de San Felipe, Guanajuato

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-11030-19-1061-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1061

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	131,932.2
Muestra Auditada	131,932.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de San Felipe, Guanajuato, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de San Felipe, Guanajuato, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas al cuestionario, y se determinaron fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacaron las siguientes:

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> · Dispuso de normas generales en materia de control interno que permitieron evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, y coadyuvó al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. · Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de código de ética. 	<ul style="list-style-type: none"> · No proporcionó evidencia de la formalización y difusión del Código de Conducta a terceros, (como contratistas, proveedores, prestadores de servicios, la ciudadanía, entre otros). · No proporcionó evidencia de establecer un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad, Control Interno, Administración de Riesgos, Control y Desempeño, para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio. · No proporcionó evidencia que cuenta con un Manual General de Organización o documento donde se establezcan las funciones de cada área.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> · Mostró evidencia de la aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética, así como los medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta. · Proporcionó evidencia de establecer un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia Adquisiciones y Obras Públicas, para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio. · Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. · Estableció formalmente un documento donde se establecen las funciones, facultades, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas, en materia de Transparencia y Acceso a la Información, Fiscalización, Rendición de cuentas y Armonización Contable. · Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. · Proporcionó evidencia de establecer indicadores, metas cuantitativas, para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> · No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, su profesionalización, ni para evaluar su desempeño. · No proporcionó evidencia de asignar y comunicar formalmente a los titulares de las áreas responsables del cumplimiento de los objetivos establecidos por el municipio, en el Plan / Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades administrativas. · No dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. · No proporcionó evidencia de la elaboración de un plan de identificación de riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas. · No mostró evidencia de implementar un plan de acciones para mitigar y administrar los riesgos. · No contó con un manual que establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> · Dispuso de sistemas que generaron información que apoyó los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> · No mostró evidencia de contar con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados, que dan soporte al cumplimiento de la misión y de los objetivos y metas institucionales. · No estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución, así como la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos.

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> · Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. · Proporcionó evidencia de la generación de reportes contables y presupuestables de sus operaciones y su información financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> · No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones. · No contó con un programa de adquisiciones de equipos y software, inventario de programas informáticos instalados y servicio de mantenimiento · No dispuso de las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecieran entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos. · No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. · No dispuso formalmente de un documento por el cual se estableciera el plan de recuperación de desastres que incluyera datos, hardware y software asociados directamente al logro de objetivos y metas. · No contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en las evaluaciones. · No proporcionó evidencia de las acciones de autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento y auditorías internas y externas en el último ejercicio.
Supervisión		

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 37 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de San Felipe, Guanajuato, en un nivel de cumplimiento bajo.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora el resultado de nivel bajo obtenido en la evaluación del control interno, situación que aumenta el riesgo de que los recursos del fondo otorgados al Municipio de San Felipe, Guanajuato, no se ejerzan en cumplimiento del marco jurídico aplicable, por lo que éste deberá generar las acciones pertinentes para diseñar e implementar el sistema de control interno institucional, así como garantizar su eficacia operativa.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no ha generado ni puesto en operación las estrategias y mecanismos de control suficientes y razonables para que la ejecución de los recursos del fondo, por lo que no se garantiza la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

2023-D-11030-19-1061-01-001 Recomendación

Para que el Municipio de San Felipe, Guanajuato, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de San Felipe, Guanajuato, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Guanajuato, los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 131,932.2 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en la cuenta bancaria y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de San Felipe, Guanajuato, recibió recursos del FAISMUN por 131,932.2 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 841.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 132,773.5 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 229 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 132,250.2 miles de pesos, lo que representó el 99.6% del total disponible, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto de los recursos disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto de los recursos disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	27	35,783.9	26.9	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0			
Drenaje y letrinas	10	34,726.8	26.1	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	84	23,747.6	17.9			
Electrificación rural y de colonias pobres	5	5,409.3	4.1	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector educativo	14	16,834.4	12.7			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0	Subtotal (B)	0.0	0.0
Mejoramiento de Vivienda	78	11,790.2	8.9			
Subtotal obras y acciones	218	128,292.2	96.6	Reintegros y remanentes		
Gastos Indirectos	11	3,958.0	3.0	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	523.3	0.4
Subtotal (A)	229	132,250.2	99.6	Subtotal (C)	523.3	0.4
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		132,773.5	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto de los recursos disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	46	41,960.4	31.6
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	12	12,241.5	9.2
Pobreza extrema	160	74,090.3	55.8
TOTALES	218	128,292.2	96.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto de los recursos disponibles
Directa	161	115,584.6	87.0
Complementaria	57	12,707.6	9.6
TOTALES	218	128,292.2	96.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de San Felipe, Guanajuato, destinó el 31.6% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 9.6% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 3,958.0 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 3.0% del total de los recursos asignados del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. El Municipio de San Felipe, Guanajuato, acreditó el reintegro de recursos remanentes del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 523.3 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), dentro de los plazos establecidos en la normativa, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Número de la terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE
1	Municipio de San Felipe, Guanajuato	7480	BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	523.3	523.3
TOTALES				523.3	523.3

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de San Felipe, Guanajuato, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales se correspondieron con 57 proyectos por un importe pagado de 69,377.1 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	266386	Construcción de red de drenaje sanitario en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Miguel Hidalgo Cueritos en las calles Palmera, Francisco Villa, Naranja, Jacarandas, Cinco de Mayo, Francisco I Madero, de la Parra, Miguel Hidalgo y Emiliano Zapata, segunda etapa.	Drenaje y letrinas	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	3,816.9
2	276298	Construcción de baño digno con conexión a drenaje sanitario, en el municipio de San Felipe, Gto. La Sauceda de la Luz	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	48.5
3	276946	Construcción cuarto para baño San Felipe colonia Tenería. Ageb 110300001	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	14.4
4	277028	Construcción de módulo de dos aulas en la escuela primaria Niños Heroes, en la localidad Rancho Nuevo del Carrizo, municipio de San Felipe, Gto.	Infraestructura básica del sector educativo	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	n.a.	1,158.8

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
5	277110	Construcción de colector pluvial en la localidad San Bartolo de Berrios, municipio de San Felipe, Gto. Segunda etapa	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	1,490.8
6	290770	Construcción de línea de conducción, tanque elevado y red de distribución de agua potable, en la localidad de La Labor del municipio de San Felipe, Guanajuato.	Agua potable	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	142.7
7	291525	Equipamiento de pozo de agua potable en la localidad de la labor del municipio de San Felipe, Guanajuato.	Agua potable	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	168.0
8	426331	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Tanque del Pato, cabecera municipal de San Felipe, Gto	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	34.5
9	292604	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Azteca, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	75.3
10	294456	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Los Espinos, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	137.8
11	295000	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia ampliación San Miguel, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	127.7
12	295084	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia barrio de San Miguel, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	248.7
13	295187	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia El Puertecito, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	74.9
14	295208	Rehabilitación de alumbrado público en fraccionamiento hacienda San Miguel, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	57.2
15	296189	Rehabilitación de alumbrado público en fraccionamiento La Huerta de San Agustín, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	39.1
16	296237	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia San Juan y Fraccionamiento Campestre, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	110.2
17	296449	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia barrio Santuario, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	235.5
18	296525	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia barrio La Conchita, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	230.2
19	296759	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Independencia, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	46.2
20	296847	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia El Fraile, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	98.0
21	296874	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia barrio Esquipulas, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	207.2

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
22	307418	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Aviación, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	98.4
23	307469	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Jardines de San Antonio, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	63.8
24	307530	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Oriental, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	179.5
25	307571	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Revolución, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	91.9
26	307582	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Los Zapotes, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	85.6
27	307588	Rehabilitación de alumbrado público en barrio el pueblito, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	228.1
28	308204	Construcción de calle con concreto en el municipio de San Felipe, Gto. En cabecera municipal, en la colonia Las Maravillas, en la calle Teotihuacán	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	589.1
29	308450	Construcción de red de drenaje sanitario en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Miguel Hidalgo cueritos en las calles Palmera, Francisco Villa, Naranja, Jacarandas, Cinco de Mayo, Francisco I Madero, De la Parra, Miguel Hidalgo y Emiliano Zapata, primera etapa.	Drenaje y letrinas	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	430.6
30	308708	Construcción de calle con empedrado en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Santa Catarina, en la calle Av. Juárez segunda etapa. Pavimentación	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	73.0
31	308754	Construcción de calle con empedrado en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad de San Bartolo de Berrios, en la calle Guadalupe Victoria pavimentación	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	19.6
32	334005	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en municipio de San Felipe, localidad San Bartolo de Berrios, calle Leona Vicario. Continuación de obra.	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	246.6
33	376120	Perforación de pozo profundo para abastecimiento de agua potable en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad de San Antonio del Maguey	Agua potable	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	7,494.4
34	376811	Construcción de líneas de conducción de agua potable en la localidad de Rancho Nuevo del Carrizo y anexas, municipio de San Felipe, Gto. Segunda etapa.	Agua potable	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	n.a.	4,624.7
35	377062	Construcción de tanque de regularización y almacenamiento para el sistema de agua potable en la localidad Santa Catarina, municipio de San Felipe, Gto.	Agua potable	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	3,005.6

Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
36	382446	Rehabilitación pozo profundo para abastecimiento de agua potable en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad la Sauceda de la Luz	Agua potable	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	2,400.6
37	384572	Construcción de líneas de conducción de agua potable en la localidad de Rancho Nuevo del Carrizo y anexas, municipio de San Felipe, Gto. Primera etapa	Agua potable	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	n.a.	702.4
38	399924*	Construcción de cuarto dormitorio de 3x4 metros en la localidad La Labor en el municipio de San Felipe, Gto.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	0.0
39	400506	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad San Bartolo de Berrios	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	17,882.2
40	410632	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Cantera Sur	Drenaje y letrinas	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	4,689.5
41	410681	Construcción de techo firme en vivienda en la localidad San Francisco en el municipio de San Felipe, Gto.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	96.9
42	410856	Construcción de calle con concreto en el municipio de San Felipe, Gto., localidad San Felipe, en la colonia Lázaro Cárdenas, en la calle Niños Héroe	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	3,151.8
43	411024	Construcción de techo firme en vivienda en la localidad Estancia de San Francisco en el municipio de San Felipe, Gto.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	863.1
44	411533	Construcción de techo firme en vivienda en San Felipe en el municipio de San Felipe, Gto.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	595.0
45	411563	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Prim. Miguel Campuzano, localidad San Felipe, municipio de San Felipe, Gto.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	2,473.5
46	412242	Construcción de drenaje sanitario en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad San Juan de Llanos, en la calle Miguel Hidalgo y Costilla, Leandro Valle, Priv. Leandro Valle, Priv. Francisco Javier Mina, Guadalupe Victoria, Agustín de Iturbide, Vicente Guerrero, Ignacio Aldama, Manuel Doblado, Josefa Ortiz de Domínguez, Benito Juárez	Drenaje y letrinas	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	2,371.2
47	412509	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad de Miguel Hidalgo Cueritos	Drenaje y letrinas	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	2,049.6
48	413661	Construcción de calle con concreto en el municipio de San Felipe, Gto., localidad Emiliano Zapata, en la calle principal	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	2,013.2
49	413843	Ampliación de electrificación en la localidad Fatima, en la calle Loma Bonita, calle Francisco Villa, calle La Palmita, calle Lomitas de Fatima, calle Oro, calle Linda Vista, calle Gimador, calle Los Pinos, calle Las Mangas y calle La Palma, municipio de San Felipe, Gto	Electrificación rural y de colonias pobres	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	n.a.	1,949.2

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
50	414655	Rehabilitación en módulo de aulas y sanitarios del edificio b en plantel del C.E.C.A.T.I., en el municipio de San Felipe, Gto.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	600.0
51	414942	Construcción de techado en Prim. Ignacio Zaragoza, en Laguna de Guadalupe, San Felipe, Gto.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	n.a.	110.6
52	415165	Ampliación de electrificación en la localidad Los Diaz, en la calle Los Hernandez, municipio San Felipe, Gto.	Electrificación rural y de colonias pobres	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	433.9
53	425616	Camino entronque San Felipe Leon a Nuevo Valle de Moreno tercera etapa	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	n.a.	107.1
54	426467	Construcción equipamiento de calentadores solares en vivienda en la localidad San Felipe en el municipio de San Felipe, Gto.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	Sí	n.a.	89.9
55	405028	Proyecto ejecutivo para la intervención y restauración de la escuela primaria "Miguel Campuzano (matutino) y Rafael Ramirez" turno (vespertino) en la localidad de San Felipe, municipio de San Felipe, Gto.	Gastos indirectos	n.a.	Sí	Sí	n.a.	120.0
56	402304	Proyecto ejecutivo de sistema de agua potable (equipamiento y electrificación de pozo profundo, línea de conducción tanque y red de distribución) para la comunidad La Labor, Mpio. San Felipe, Gto.	Gastos indirectos	n.a.	Sí	Sí	n.a.	483.8
57	404895	Proyecto ejecutivo para pavimentación de camino de acceso a la localidad Saucedo de la Luz, Mpio. de San Felipe, Gto.	Gastos indirectos	n.a.	Sí	Sí	n.a.	400.0
TOTAL								69,377.1

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA*: Corresponde a un convenio modificatorio de monto que no se pagó con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023.

n.a. No aplicable

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que se seleccionaron para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, se correspondieron con los proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de San Felipe, Guanajuato, comprometió 69,377.4 miles de pesos, de los cuales se comprobó que devengó y pagó 58,884.8 miles de pesos, de los recursos

correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que se seleccionaron para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); los registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual se canceló con la leyenda “operado” y se identificó con el nombre del fondo; asimismo, el municipio pagó de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

7. El Municipio de San Felipe, Guanajuato, comprometió recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 69,377.4 miles de pesos, de los cuales se comprobó que pagó 10,492.3 miles de pesos, correspondientes a 21 contratos que amparan 38 proyectos seleccionados para su revisión, que se contrataron con cargo al FAISMUN del ejercicio fiscal 2022, por lo que los pagos no se relacionaron con el presupuesto autorizado y comprometido con cargo al FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, adicionalmente a que el fondo no considera el pago de pasivos u otro tipo de adeudo de ejercicios fiscales anteriores, en incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 74, fracción IV; del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, artículo 6; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 2, fracción XL, 13, fracción IV, y 17, en relación con el 21; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 1.2, párrafo segundo, y 2.4, párrafo octavo.

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
IMPORTES PAGADOS CORRESPONDIENTES A PROYECTOS CONTRATADOS CON EL FAISMUN DEL EJERCICIO FISCAL 2022
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS (2023)	Número de contrato	Nombre de la Obra/Acciones	Monto pagado con el FAISMUN 2023
1	276298	MSF/DOPM/R33/SH/100-2022	Construcción de baño digno con conexión a drenaje sanitario, en el municipio de San Felipe, Gto. La Sauceda de la Luz	48.5
2	276946	MSF/DOPM/PVMI/SH/069-2022	Construcción cuarto para baño San Felipe colonia Tenería. Ageb 110300001	14.4
3	277028	MSF/DOPM/R33/SJ/089-2022	Construcción de módulo de dos aulas en la escuela primaria Niños Heroes, en la localidad Rancho Nuevo del Carrizo, municipio de San Felipe, Gto.	1,158.8
4	277110	MSF/DOPM/R33/SD/102-2022	Construcción de colector pluvial en la localidad San Bartolo de Berrios, municipio de San Felipe, Gto. Segunda etapa	1,490.8
5	290770	MSF/DOPM/R33/SC/095-2022	Construcción de línea de conducción, tanque elevado y red de distribución de agua potable, en la localidad de La Labor del municipio de San Felipe, Guanajuato.	142.7
6	291525	MSF/DOPM/R33/SC/088-2022	Equipamiento de pozo de agua potable en la localidad de la labor del municipio de San Felipe, Guanajuato.	168.0
7	426331	MSF/DOPM/R33/SG/058-2022	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Tanque del Pato, cabecera municipal de San Felipe, Gto	34.5
8	292604		Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Azteca, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	75.3

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS (2023)	Número de contrato	Nombre de la Obra/Acciones	Monto pagado con el FAISMUN 2023
9	294456		Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Los Espinos, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	137.8
10	295000		Rehabilitación de alumbrado público en la colonia ampliación San Miguel, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	127.6
11	295084		Rehabilitación de alumbrado público en la colonia barrio de San Miguel, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	248.7
12	295187		Rehabilitación de alumbrado público en la colonia El Puertecito, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	74.9
13	295208		Rehabilitación de alumbrado público en fraccionamiento hacienda San Miguel, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	57.2
14	296189		Rehabilitación de alumbrado público en fraccionamiento La Huerta de San Agustín, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	39.1
15	296237		Rehabilitación de alumbrado público en la colonia San Juan y Fraccionamiento Campestre, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	110.2
16	296449	MSF/DOPM/R33/SG/055-2022	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia barrio Santuario, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	235.5
17	296525		Rehabilitación de alumbrado público en la colonia barrio La Conchita, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	230.2
18	296759		Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Independencia, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	46.2
19	296847		Rehabilitación de alumbrado público en la colonia El Fraile, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	98.0
20	296874		Rehabilitación de alumbrado público en la colonia barrio Esquipulas, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	207.2
21	307469		Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Jardines de San Antonio, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	63.8
22	307571		Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Revolución, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	91.9
23	307530	MSF/DOPM/R33/SG/053-2022	Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Oriental, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	179.5
24	307418		Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Aviación, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	98.4
25	307582		Rehabilitación de alumbrado público en la colonia Los Zapotes, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	85.6
26	307588		Rehabilitación de alumbrado público en barrio el pueblito, cabecera municipal de San Felipe, Gto.	228.1
27	308204	MSF/DOPM/PEMC/SE/072-2022	Construcción de calle con concreto en el municipio de San Felipe, Gto. En cabecera municipal, en la colonia Las Maravillas, en la calle Teotihuacán	589.1
28	308450	MSF/DOPM/PSBMC/SD/091-2022	Construcción de red de drenaje sanitario en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Miguel Hidalgo cueritos en las calles Palmera, Francisco Villa, Naranjo, Jacarandas, Cinco de Mayo, Francisco I Madero, De la Parra, Miguel Hidalgo y Emiliano Zapata, primera etapa.	430.6
29	308708	MSF/DOPM/PEMC/SE/066-2022	Construcción de calle con empedrado en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Santa Catarina, en la calle Av. Juárez segunda etapa. Pavimentación	73.0
30	308754	MSF/DOPM/PEMC/SE/094-2022	Construcción de calle con empedrado en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad de San Bartolo de Berrios , en la calle Guadalupe Victoria pavimentación	19.6
31	334005	MSF/DOPM/R33/SD/086-2022	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en municipio de San Felipe, localidad San Bartolo de Berrios, calle Leona Vicario. Continuación de obra.	246.6

Núm. Cons.	Núm. MIDS (2023)	Número de contrato	Nombre de la Obra/Acciones	Monto pagado con el FAISMUN 2023
32	384572	MSF/DOPM/R33/SC/034-2022	Construcción de líneas de conducción de agua potable en la localidad de Rancho Nuevo del Carrizo y anexas, municipio de San Felipe, Gto. Primera etapa	702.4
33	410681	MSF/DOPM/R33/SH/104-2022	Construcción de techo firme en vivienda en la localidad San Francisco en el municipio de San Felipe, Gto.	96.9
34	412509	MSF/DOPM/R33/SD/105-2022	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad de Miguel Hidalgo Cueritos	2,049.6
35	414942	MSF/DOPM/R33/SJ/065-2022	Construcción de techado en Prim. Ignacio Zaragoza, en Laguna de Guadalupe, San Felipe, Gto.	110.7
36	425616	MSF/DOPM/R33/UB/103-2022	Camino entronque San Felipe Leon a Nuevo Valle de Moreno tercera etapa	107.1
37	426467	MSF/DOPM/R33/SH/082-2022	Construcción equipamiento de calentadores solares en vivienda en la localidad San Felipe en el municipio de San Felipe, Gto.	90.0
38	402304	MSF/DOPM/R33/GI/SC/077-2022	Proyecto ejecutivo de sistema de agua potable (equipamiento y electrificación de pozo profundo, línea de conducción tanque y red de distribución) para la comunidad La Labor, Mpio. San Felipe, Gto.	483.8
TOTAL				10,492.3

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2023-D-11030-19-1061-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 10,492,304.72 pesos (diez millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos cuatro pesos 72/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los pagos correspondientes a 21 contratos que amparan 38 proyectos seleccionados para su revisión, que se contrataron con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2022, por lo que los pagos no se relacionaron con el presupuesto autorizado y comprometido con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, adicionalmente a que el fondo no considera el pago de pasivos u otro tipo de adeudo de ejercicios fiscales anteriores, en incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 74, fracción IV; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 2, fracción XL, 13, fracción IV, y 17, en relación con el 21; del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 6 y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 1.2, párrafo segundo, y 2.4, párrafo octavo.

8. El Municipio de San Felipe, Guanajuato, por medio de su Tesorería Municipal, no proporcionó 125 archivos en formato XML en relación con los comprobantes de los pagos realizados a los proyectos ejecutados por el municipio con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por lo que no fue posible verificar que 125 Comprobantes Fiscales Digitales por

Internet (CFDI) presentados por el municipio se emitieron de acuerdo con lo establecido en la normativa.

El Municipio de San Felipe, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que 92 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet se emitieron de conformidad con lo establecido en la normativa, como son archivos XML que se corresponden con el Comprobante Digital por Internet (CFDI); sin embargo, no presentó información de 33 CFDI, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET NO EMITIDOS
 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA
 FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons. Contrato	Número de Contrato	MIDS	Contratista	Consecutivo CFDI	Folio CFDI	Importe pagado en obra pública
1	MSF/DOPM/R33/SC/088-2022	291525	Consultoría en Ingeniería Civil, Urbanismo Ambientalismo y Construcción, S.A. de C.V	1	34F4A	168.0
2	MSF/DOPM/R33/SG/053-2022	307469, 307571, 307530, 307418, 307582, 307588	Desarrolladora de Altura JBJ, S.A. de C.V.	2	FLFB9	518.5
3	MSF/DOPM/PEMC/SE/072-2022	308204	Persona Física	3	00AE6	246.8
				4	BE5F6	65.0
				5	F69A6	277.3
4	MSF/DOPM/PSBMC/SD/091-2022	308450	Constructora Guichin S.A. de C.V.	6	93303	193.2
				7	70E22	237.4
5	MSF/DOPM/PEMC/SE/066-2022	308708	Constructora González Manzano, S.A de C.V.	8	A7874	66.6
6	MSF/DOPM/PEMC/SE/094-2022	308754	Constructora Guichin S.A. de C.V.	9	FE059	19.6
				10	97b862	3,450.0
				11	EF002	1,413.4
7	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SC/087-2023	376120	Persona física	12	886772	499.8
				13	944d8c	601.0
				14	350CB	630.8
				15	1f59a	899.4
				16	FED27	1,247.7
				17	F49C6	233.8
8	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SC/010-2023	382446	Persona física	18	DEDCBE	202.7
				19	36DE46	626.0
				20	6F31E	90.5

Núm. Cons. Contrato	Número de Contrato	MIDS	Contratista	Consecutivo CFDI	Folio CFDI	Importe pagado en obra pública
9	MSF/DOPM/R33/SC/034-2022	384572	Persona física	21	DD0BA	702.4
				22	F09FE	6,000.0
				23	6BF221	1,533.1
				24	D141E84	234.6
10	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SD/005-2023	400506	Constructora González Manzano, S.A de C.V.	25	C840A	658.6
				26	CF08E4	1,388.2
				27	7F5458	428.8
				28	F7E36D	805.0
				29	1E214	1,401.6
11	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SE/009-2023	410856	Constructora Guichin S.A. de C.V.	30	B47E0	793.7
12	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SE/016-2023	413661	Persona física	31	CC0C5	1,006.6
13	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SG/045-2023	413843	Persona física	32	83D8E	881.5
14	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SJ/103-2023	414655	Persona física	33	b85f5	300.0
					TOTAL	27,821.6

FUENTE: CFDI proporcionados por el ente fiscalizado.

2023-5-06E00-19-1061-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a MSF860201JR0, Municipio de San Felipe, Gto. CGU021112NN8, Constructora Guichin S.A. de C.V., CIC131016LV5, Consultoría en Ingeniería Civil, Urbanismo Ambientalismo y Construcción, S.A. de C.V., DAJ201216TR6, Desarrolladora de Altura JBJ, S.A. de C.V., CGM021209GK8, Constructora González Manzano, S.A de C.V., así como a 5 personas físicas, por no presentar los archivos XML correspondientes a 33 pagos realizados en conceptos de obra pública, con domicilio fiscal en Plaza Principal Número 100, Zona Centro, Código Postal 37600, San Felipe, Guanajuato; Calle Zaragoza Número 36B, Colonia Centro, Código Postal 37850, San Diego de la Unión, Guanajuato; Calle Cuarzo Número 213, Fracc. La Joya, Código Postal 37600, San Felipe, Guanajuato; Calle Giotto Número 104, Colonia Campestre Italiana, Código Postal 76087, Querétaro, Querétaro; Calzada de los Héroes No. 110 D, Col. San Cristóbal, Código Postal 37800, Dolores Hidalgo C.I.N., Guanajuato, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

9. El Municipio de San Felipe, Guanajuato, por medio de su Tesorería Municipal, realizó seis pagos con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por concepto de "Retención de ISR

Simplificado y Retención de Impuesto Cedral RESICO”, por un importe de 36.8 miles de pesos, de los que no presentó evidencia de haber realizado el entero a las instancias correspondientes, por un monto de 6.4 miles de pesos.

El Municipio de San Felipe, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que se realizó el entero de la Retención de ISR Simplificado y la Retención de Impuesto Cedral RESICO, por un importe de 6,435.98 pesos a las instancias correspondientes, como son transferencias bancarias, líneas de captura, declaraciones de impuestos y pólizas contables, con lo que se solventa lo observado.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

10. El Municipio de San Felipe, Guanajuato, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 15 contratos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe presupuestado de 77,111.0 miles de pesos, de los cuales 10 fueron de forma directa por un importe de 25,656.3 miles de pesos, 2 contratos por invitación restringida por un importe de 8,699.6 miles de pesos y 3 contratos por licitación pública por un importe de 42,755.0 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas se ampararon en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y los contratos contaron con las fianzas de cumplimiento; sin embargo, 1 obra por un importe presupuestado de 7,928.9 miles de pesos fue adjudicada de forma directa, cuando debió ser por licitación pública.

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
RELACION DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA FINANCIADOS
CON EL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Núm. MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Cumple con el proceso de adjudicación	Importe Presupuestado
1	266386	MSF/DOPM/PSBMC/SD/092-2023	Adjudicación Directa	Construcción de red de drenaje sanitario en el Municipio de San Felipe, Gto en la Localidad Miguel Hidalgo (Cueritos) en las calles Palmera, Francisco Villa, Naranjo, Jacarandas, 5 de Mayo, Francisco I. Madero, De la Parra, Miguel Hidalgo y Emiliano Zapata (Segunda Etapa)	Dirección de Obras Públicas	No	7,928.9
2	376120	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SC/87-2023	Licitación Pública	Perforación de pozo profundo para abastecimiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la Localidad de San Antonio del Maguey	Dirección de Obras Públicas	Sí	7,456.2
3	376811	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SC/62-2023	Invitación Restringida	Construcción de líneas de conducción de agua potable en la localidad de Rancho Nuevo del Carrizo y anexas, Municipio de San Felipe, Gto (Segunda Etapa)	Dirección de Obras Públicas	Sí	3,982.7
4	377062	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SC/093-2023	Adjudicación Directa	Construcción de tanque de regularización y almacenamiento para el sistema de agua potable en la localidad de Santa Catarina, Municipio de San Felipe, Gto	Dirección de Obras Públicas	Sí	3,010.5
5	382446	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SC/010-2023	Adjudicación Directa	Rehabilitación pozo profundo para abastecimiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad La Saucedá de la Luz	Dirección de Obras Públicas	Sí	2,528.0
6	400506	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SD/005-2023	Licitación Pública	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Felipe, Gto., en la Localidad San Bartolo de Berrios	Dirección de Obras Públicas	Sí	17,918.1
7	410632	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SD/054-2023	Invitación Restringida	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Cantera Sur	Dirección de Obras Públicas	Sí	4,717.0
8	410856	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SE/009-2023	Adjudicación Directa	Construcción de calle con concreto en el Municipio de San Felipe Gto., localidad San Felipe, en la colonia Lázaro Cárdenas, en la Calle Niños Héroes	Dirección de Obras Públicas	Sí	2,948.5
9	411024 411533	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SH/121-2023	Adjudicación Directa	Construcción de techo firme en vivienda, en el Municipio de San Felipe, Gto., (San Felipe)	Dirección de Obras Públicas	Sí	1,726.2
10	411563	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SJ/095-2023	Adjudicación Directa	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Prim. Miguel Campuzano, Localidad San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto.	Dirección de Obras Públicas	Sí	2,473.5
11	412242	MSF/DOPM/CEAG-DEUDA 2022/SD/076-2023	Licitación Pública	Construcción de drenaje sanitario en el Municipio de San Felipe Gto., en la localidad de San Juan de Llanos, en la calle Miguel Hidalgo y Costilla, Leandro Valle, Priv. Leandro Valle, Priv. Francisco Javier Mina, Guadalupe Victoria, Agustín de Iturbide, Vicente Guerrero, Ignacio Aldama, Manuel Doblado, Josefa Ortiz de Domínguez, Benito Juárez	Dirección de Obras Públicas	Sí	17,380.8
12	413661	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SE/016-2023	Adjudicación Directa	Construcción de calle con concreto en el Municipio de San Felipe Gto., localidad Emiliano Zapata, en la calle principal	Dirección de Obras Públicas	Sí	2,040.3
13	413843	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SG/045-2023	Adjudicación Directa	Ampliación de electrificación en la localidad Fatima, en la calle Loma Bonita, Calle Francisco Villa, Calle la Palmita, Calle Lomitas, de Fátima, Calle Oro, Calle Linda Vista, Calle Gimador, Calle los Pinos, Calle Las Mangas y Calle la Palma, Municipio de San Felipe, Gto.	Dirección de Obras Públicas	Sí	1,950.0
14	415165	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SG/107-2023	Adjudicación Directa	Ampliación de electrificación en la localidad de los Díaz, en la calle Los Hernandez, Municipio San Felipe, Gto.	Dirección de Obras Públicas	Sí	450.1
15	414655	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SJ/103-2023	Adjudicación Directa	Rehabilitación en módulo de aulas y sanitarios del Edificio B en el plantel del C.E.C.A.T.I., en el municipio de San Felipe, Gto.	Dirección de Obras Públicas	Sí	600.2
						TOTAL	77,111.0

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA: La denominación del proyecto registrado en la MIDS por el municipio y el registrado en el contrato de obra pública y/o acción pueden no coincidir.

El Municipio de San Felipe, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que una obra se adjudicó de acuerdo con lo establecido en la normativa y se respetaron los montos máximos autorizados para dicha modalidad, como son convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, montos máximos publicados en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023 y el proceso de licitación simplificada desierto, con lo que se solventa lo observado.

11. El Municipio de San Felipe, Guanajuato, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó 15 obras con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas se soportaron con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y dispusieron de las fianzas de vicios ocultos correspondientes; sin embargo, en 2 obras por un importe contratado de 22,571.7 miles de pesos, los contratistas no entregaron las fianzas de vicios ocultos ni las actas de entrega recepción en los plazos establecidos.

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA FINANCIADOS
CON EL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Núm. MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Acta de entrega-recepción fuera de tiempo	Fianza de Vicios ocultos fuera de tiempo	Importe contratado
1	266386	MSF/DOPM/PSBMC/SD/092-2023	Construcción de red de drenaje sanitario en el Municipio de San Felipe, Gto en la Localidad Miguel Hidalgo (Cueritos) en las calles Palmera, Francisco Villa, Naranja, Jacarandas, 5 de Mayo, Francisco I. Madero, De la Parra, Miguel Hidalgo y Emiliano Zapata (Segunda Etapa)	No	No	7,593.0
2	376120	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SC/87-2023	Perforación de pozo profundo para abastecimiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la Localidad de San Antonio del Maguey	No	No	7,494.4
3	376811	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SC/62-2023	Construcción de líneas de conducción de agua potable en la localidad de Rancho Nuevo del Carrizo y anexas, Municipio de San Felipe, Gto (Segunda Etapa)	No	No	3,974.7
4	377062	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SC/093-2023	Construcción de tanque de regularización y almacenamiento para el sistema de agua potable en la localidad de Santa Catarina, Municipio de San Felipe, Gto	No	No	3,005.6
5	382446	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SC/010-2023	Rehabilitación pozo profundo para abastecimiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad La Saucedá de la Luz	No	No	2,495.4

Núm. Cons	Núm. MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Acta de entrega-recepción fuera de tiempo	Fianza de Vicios ocultos fuera de tiempo	Importe contratado
6	400506	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SD/005-2023	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Felipe, Gto., en la Localidad San Bartolo de Berrios	Sí	Sí	17,882.2
7	410632	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SD/054-2023	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Cantera Sur	Sí	Sí	4,689.5
8	410856	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SE/009-2023	Construcción de calle con concreto en el Municipio de San Felipe Gto., localidad San Felipe, en la colonia Lázaro Cárdenas, en la Calle Niños Héroes	No	No	2,942.7
9	411024 411533	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SH/121-2023	Construcción de techo firme en vivienda, en el Municipio de San Felipe, Gto., (San Felipe)	No	No	1,458.1
10	411563	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SJ/095-2023	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Prim. Miguel Campuzano, Localidad San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto.	No	No	2,473.5
11	412242	MSF/DOPM/CEAG-DEUDA 2022/SD/076-2023	Construcción de drenaje sanitario en el Municipio de San Felipe Gto., en la localidad de San Juan de Llanos, en la calle Miguel Hidalgo y Costilla, Leandro Valle, Priv. Leandro Valle, Priv. Francisco Javier Mina, Guadalupe Victoria, Agustin de Iturbide, Vicente Guerrero, Ignacio Aldama, Manuel Doblado, Josefa Ortiz de Domínguez, Benito Juárez	No	No	17,371.2
12	413661	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SE/016-2023	Construcción de calle con concreto en el Municipio de San Felipe Gto., localidad Emiliano Zapata, en la calle principal	No	No	2,013.2
13	413843	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SG/045-2023	Ampliación de electrificación en la localidad Fatima, en la calle Loma Bonita, Calle Francisco Villa, Calle la Palmita, Calle Lomitas, de Fátima, Calle Oro, Calle linda Vista, Calle Gimador, Calle los Pinos, Calle Las Mangas y Calle la Palma, Municipio de San Felipe, Gto.	No	No	1,949.2
14	415165	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SG/107-2023	Ampliación de electrificación en la localidad de los Díaz, en la calle Los Hernandez, Municipio San Felipe, Gto.	No	No	450.1
15	414655	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SJ/103-2023	Rehabilitación en módulo de aulas y sanitarios del Edificio B en el plantel del C.E.C.A.T.I., en el municipio de San Felipe, Gto.	No	No	600.2
					TOTAL	76,393.0

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

n.a no aplicable

La Autoridad Investigadora A de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría Municipal de San Felipe, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CM/ASF001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El Municipio de San Felipe, Guanajuato, por medio de su Dirección de Obras Públicas, no ejecutó las obras conforme a la normativa aplicable, ya que una obra financiada con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe contratado de 7,593.0 miles de pesos, presentó un convenio modificatorio por 227.3 miles de pesos, que no se formalizó dentro de los plazos establecidos por la normativa, por lo que los recursos aportados del fondo por 20.4 miles de pesos no se comprometieron al 31 de diciembre de 2023.

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
 RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA FINANCIADOS
 CON EL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Fecha de convenio	Monto del convenio	Importe contratado	Aportación FAISMUN
1	266386	MSF/DOPM/PSBMC/SD/092-2023	Construcción de red de drenaje sanitario en el Municipio de San Felipe, Gto en la Localidad Miguel Hidalgo (Cueritos) en las calles Palmera, Francisco Villa, Naranjo, Jacarandas, 5 de Mayo, Francisco I. Madero, De la Parra, Miguel Hidalgo y Emiliano Zapata (Segunda Etapa)	16/02/2024	227.3	7,593.0	20.4
						TOTAL:	20.4

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de San Felipe, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los recursos por 20,411.93 pesos aportados por medio del convenio modificatorio se comprometieron al 31 de diciembre de 2023, como son contrato de obra y convenios modificatorios de monto, con lo que se solventa lo observado.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

13. El Municipio de San Felipe, Guanajuato, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó dos contratos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, de manera directa por un importe presupuestado de 451.8 miles de pesos; de los cuales, un contrato se adjudicó con un importe presupuestado de 103.4 miles de pesos de conformidad con la normativa aplicable; sin embargo, un contrato con un importe presupuestado de 348.4 miles de pesos debió adjudicarse por licitación pública; además, los contratos no contaron

con la fianza de cumplimiento, ni se contrataron de manera adecuada, ya que debieron ser por la ley de adquisiciones y no por la ley de obras públicas.

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS PAGADOS CON EL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	¿Presentó fianza de cumplimiento?	Importe presupuestado
1	405028	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/GI/104-2023	Adjudicación Directa	Proyecto ejecutivo para la intervención y restauración de la escuela primaria "Miguel Campuzano (matutino) y Rafael Ramírez"	Dirección de Obras Públicas	No	103.4
2	404895	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/GI/090-2023	Adjudicación Directa	Proyecto ejecutivo para pavimentación de camino de acceso a la localidad Saucedá de la Luz, Mpio de San Felipe, Gto.	Dirección de Obras Públicas	No	348.4
						TOTAL:	451.8

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

NOTA 1: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA 2: La denominación del proyecto registrado en la MIDS por el municipio y el registrado en el contrato de obra pública y/o acción pueden no coincidir.

El Municipio de San Felipe, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que la adjudicación del contrato de los proyectos se llevó a cabo de acuerdo con la normatividad aplicable, como son nota informativa, con lo que se solventa lo observado.

14. El Municipio de San Felipe, Guanajuato, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó dos servicios con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega-recepción, estimaciones, bitácoras, y acreditaron que en la entrega de los bienes se cumplieron con las especificaciones, plazos de entrega y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los servicios se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

15. Se realizó la verificación física de los 15 contratos de obra pública financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, ejecutados por el Municipio de San Felipe, Guanajuato, por medio de su Dirección de Obras Públicas, con un importe pagado de 58,364.8 miles de pesos, de los que se comprobó que 12 se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones

apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo; sin embargo, 3 obras con un importe pagado de 30,066.1 miles de pesos no se encontraron en operación, por lo que no proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero.

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA FINANCIADOS
CON EL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	¿Opera la obra?	Importe Pagado
1	266386	MSF/DOPM/PSBMC/SD/092-2023	Adjudicación Directa	Construcción de red de drenaje sanitario en el Municipio de San Felipe, Gto en la Localidad Miguel Hidalgo (Cueritos) en las calles Palmera, Francisco Villa, Naranjo, Jacarandas, 5 de Mayo, Francisco I. Madero, De la Parra, Miguel Hidalgo y Emiliano Zapata (Segunda Etapa)	Dirección de Obras Públicas	Sí	3,816.9
2	376811	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SC/62-2023	Invitación Restringida	Construcción de líneas de conducción de agua potable en la localidad de Rancho Nuevo del Carrizo y anexas, Municipio de San Felipe, Gto (Segunda Etapa)	Dirección de Obras Públicas	Sí	4,624.7
3	377062	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SC/093-2023	Adjudicación Directa	Construcción de tanque de regularización y almacenamiento para el sistema de agua potable en la localidad de Santa Catarina, Municipio de San Felipe, Gto	Dirección de Obras Públicas	Sí	3,005.6
4	382446	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SC/010-2023	Adjudicación Directa	Rehabilitación pozo profundo para abastecimiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad La Sauceda de la Luz	Dirección de Obras Públicas	Sí	2,400.6
5	410856	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SE/009-2023	Adjudicación Directa	Construcción de calle con concreto en el Municipio de San Felipe Gto., localidad San Felipe, en la colonia Lázaro Cárdenas, en la Calle Niños Héroes	Dirección de Obras Públicas	Sí	3,151.8
6	411024 411533	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SH/121-2023	Adjudicación Directa	Construcción de techo firme en vivienda, en el Municipio de San Felipe, Gto., (San Felipe)	Dirección de Obras Públicas	Sí	1,458.1
7	411563	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SJ/095-2023	Adjudicación Directa	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Prim. Miguel Campuzano, Localidad San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto.	Dirección de Obras Públicas	Sí	2,473.5

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	¿Opera la obra?	Importe Pagado
8	412242	MSF/DOPM/CEAG-DEUDA 2022/SD/076-2023	Licitación Pública	Construcción de drenaje sanitario en el Municipio de San Felipe Gto., en la localidad de San Juan de Llanos, en la calle Miguel Hidalgo y Costilla, Leandro Valle, Priv. Leandro Valle, Priv. Francisco Javier Mina, Guadalupe Victoria, Agustín de Iturbide, Vicente Guerrero, Ignacio Aldama, Manuel Doblado, Josefa Ortiz de Domínguez, Benito Juárez	Dirección de Obras Públicas	Sí	2,371.2
9	413661	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SE/016-2023	Adjudicación Directa	Construcción de calle con concreto en el Municipio de San Felipe Gto., localidad Emiliano Zapata, en la calle principal	Dirección de Obras Públicas	Sí	2,013.2
10	413843	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SG/045-2023	Adjudicación Directa	Ampliación de electrificación en la localidad Fatima, en la calle Loma Bonita, Calle Francisco Villa, Calle la Palmita, Calle Lomitas, de Fátima, Calle Oro, Calle Linda Vista, Calle Gimador, Calle los Pinos, Calle Las Mangas y Calle la Palma, Municipio de San Felipe, Gto.	Dirección de Obras Públicas	Sí	1,949.2
11	415165	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SG/107-2023	Adjudicación Directa	Ampliación de electrificación en la localidad de los Díaz, en la calle Los Hernandez, Municipio San Felipe, Gto.	Dirección de Obras Públicas	Sí	433.9
12	414655	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SJ/103-2023	Adjudicación Directa	Rehabilitación en módulo de aulas y sanitarios del Edificio B en el plantel del C.E.C.A.T.I., en el municipio de San Felipe, Gto.	Dirección de Obras Públicas	Sí	600.0
Subtotal							28,298.7
13	376120	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SC/87-2023	Licitación Pública	Perforación de pozo profundo para abastecimiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la Localidad de San Antonio del Maguey	Dirección de Obras Públicas	No	7,494.4
14	400506	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SD/005-2023	Licitación Pública	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Felipe, Gto., en la Localidad San Bartolo de Berrios	Dirección de Obras Públicas	No	17,882.2
15	410632	MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SD/054-2023	Invitación Restringida	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Cantera Sur	Dirección de Obras Públicas	No	4,689.5
Subtotal							30,066.1
TOTAL							58,364.8

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA 1: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de San Felipe, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que la obra denominada Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad San Bartolo de Berrios con número de contrato SF/DOPM/R33-FAISMUN/SD/005-2023 por 17,882,172.88 pesos, se encuentra en operación, como son aclaraciones por parte de personal del municipio, contratos de obra, presupuestos de obra, minuta de visita de obra por parte de la Contraloría Municipal y la Dirección de Obras del municipio; así como, evidencia por medio de videos en los que se muestra la operación de la misma; sin embargo, no proporcionó evidencia relacionada con las dos obras restantes, por lo que quedan pendientes por aclarar 12,183,930.97 pesos , con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-D-11030-19-1061-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 12,183,930.97 pesos (doce millones ciento ochenta y tres mil novecientos treinta pesos 97/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por dos obras con números de contrato MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SC/87-2023 y MSF/DOPM/R33-FAISMUN/SD/054-2023, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, que no se encontraron en operación al momento de su verificación física por lo que no proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

16. El Municipio de San Felipe, Guanajuato, reportó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y a la Secretaría de Bienestar, mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), y que difundió dicha información entre su población a través de lonas, letreros y de publicaciones oficiales, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; sin embargo, no fue congruente entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias mencionadas con la información financiera proporcionada por el municipio.

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
DIFERENCIA EN LOS IMPORTES REPORTADOS EN LOS INFORMES DE TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de contratos	Importe de obra pagado al 31/12/2023 (A)	Importe reportado en SHCP al 4° Trim. (B)	Diferencia C= (A-B)	Importe comprometido al 31/12/2023 (D)	Importe reportado en la Secretaría de Bienestar (MIDS) (E)	Diferencia F= (D-E)
39	69,377.1	78,422.5	-9,045.4	69,377.4	69,396.1	-18.7

FUENTE: Informes trimestrales reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, a la Secretaría de Bienestar mediante la MIDS y páginas de internet <https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/resultados-fais-2023>, <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx> /Datos-Abiertos y <http://sanfelipegto.gob.mx/TRANSPARENCIA/TransparenciaPresupuestaria.html>.

La Autoridad Investigadora A de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría Municipal de San Felipe, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CM/ASF002/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 22,676,235.69 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

1 Recomendación, 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de San Felipe, Guanajuato, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 131,932.2 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de San Felipe, Guanajuato, recibió recursos del fondo por 131,932.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 841.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 132,773.5 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 229 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 132,250.2 miles de pesos, lo que representó el 99.6% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que el municipio rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de San Felipe, Guanajuato, incurrió en inobservancias, principalmente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; ya que se observó que adjudicó una obra pública de forma directa cuando debió ser por licitación pública; además, en dos obras no entregó las fianzas de vicios

ocultos ni el acta de entrega recepción en los plazos establecidos en la normativa; también contrató dos servicios de elaboración de proyectos con lo establecido en la ley de obras públicas y no con la ley de adquisiciones; por otra parte, no formalizó un convenio modificatorio en un contrato de obra dentro de los plazos establecidos por la normativa, por lo que los recursos aportados del fondo no se comprometieron al 31 de diciembre de 2023 por 20.4 miles de pesos; tampoco presentó evidencia de haber realizado el entero a las instancias correspondientes del Impuesto Sobre la Renta; las observaciones determinadas fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe. Asimismo, pagó 10,492.3 miles de pesos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, para 21 contratos de obra pública presupuestados y comprometidos con los recursos del fondo pero del ejercicio fiscal 2022; asimismo, no se encontraron en operación tres obras al momento de su verificación física, de lo cual, el municipio presentó evidencia de que una obra la puso en operación, por lo que quedaron pendientes poner en operación dos obras por un monto pagado 12,183.9 miles de pesos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de 22,676.2 miles de pesos; finalmente, no proporcionó 125 archivos en formato XML en relación con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de los pagos realizados a los proyectos ejecutados, de los cuales el municipio proporcionó 92 archivos que se emitieron de conformidad con lo establecido en la normativa; sin embargo, no presentó información de 33 CFDI, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, el Municipio de San Felipe, Guanajuato, reportó información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría del Bienestar; sin embargo, esta información no tuvo congruencia con la información financiera presentada por el municipio correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 26.9% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 26.1% a drenaje y letrinas, el 17.9% a urbanización, el 12.7% a infraestructura básica del sector educativo, el 8.9% a mejoramiento de vivienda, el 4.1% a electrificación rural y de colonias pobres y el 3.0% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 31.6% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 9.6% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de San Felipe, Guanajuato, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que no se apegó a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

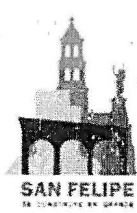
Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados a la entidad fiscalizada remitió los oficios números TM.0059/2025 con fecha del 20 de enero de 2025 y TM.0086/2025 con fecha del 28 de enero de 2025 mediante los cuales se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1 y 7 se consideran como no atendidos y los resultados 8 y 15 como parcialmente atendidos.



Tesorería
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

11 Legajo
105B
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
22 ENE 2025
9:22
OFICIALIA DE PARTIDAS
EDIFICIO 10000

Joye
77
0317

F.S.0059
Oficio.TM.0059/2025
Expediente SF-30-01-01-34-16

Asunto: Se remite Información para Cedula de Resultados

Lic. Marciano Cruz Ángeles
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado C
Auditoría Superior de la Federación
Carretera Picacho Ajusco N°167
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
C.P. 14110
Cd. De Mexico
Presente.

220125

Quien suscribe C.P. Manuel Antonio Guerrero Espinosa Asesor de Tesorería y enlace de la auditoría 1061 a la cuenta pública 2023 por la Auditoría Superior de la Federación a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remito a Usted por medio del presente, la información y documentación en medio digital certificada por el Secretario del Ayuntamiento, respecto a los Resultados informados mediante Cedula Resultados Finales de la auditoría referida en supralíneas, de acuerdo a lo siguiente:

- Oficio DOP/2025/0035 suscrito por el director de obras públicas municipales mediante el cual da respuesta a los números de resultado 8,10,12,13 y 15.
- Carpeta Anexo 1 Resultado 1.
- Carpeta Anexo 2 Resultado 8.
- Carpeta Anexo 3 Resultado 10.
- Carpeta Anexo 4 Resultado 11.
- Carpeta Anexo 5 Resultado 12.
- Carpeta Anexo 6 Resultado 13.
- Carpeta Anexo 7 Resultado 15.
- Carpeta Anexo 8 Resultado 16.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
K. I. 18 pm
RECIBIDO

Sin otro particular, por el momento, y en espera de que la información y documentación enviada atienda y solvente los resultados de la cedula de resultados finales que nos ocupa, me despido de Usted, agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente.

Saludos cordiales.

Atentamente
San Felipe, Guanajuato, a 20 de enero de 2025.
"San Felipe se construye en Grande"



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
22 ENE 2025
10:40
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"

C.P. Manuel Antonio Guerrero Espinosa.
Asesor de Tesorería y enlace de la auditoría 1064 ASF.

C.c.p.- C.P. Lic. Saraí Lepe Monjaras Presidenta Municipal. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

TESORERÍA
Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 685 0033 Ext. 129
tesoreria@sanfelipe.guanajuato.gob.mx

SAN FELIPE
SE CONSTRUYE EN GRANDE
www.sanfelipe.gto.gob.mx
San Felipe Guanajuato Municipio



Tesorería
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



230/25

Lic. Sarai
108
0504

F.S.0086
Oficio.TM.0086/2025
Expediente SF-30-01-01-34-16

Asunto: Complemento Información para Cedula de Resultados

Lic. Marciano Cruz Ángeles
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado C
Auditoría Superior de la Federación
Carretera Picacho Ajusco N°167
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal
Alcaldía Tlalpan
C.P. 14110
Cd. De México
Presente.



Quien suscribe C.P. Manuel Antonio Guerrero Espinosa Asesor de Tesorería y enlace de la auditoría 1061 a la cuenta pública 2023 por la Auditoría Superior de la Federación a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remito a Usted por medio del presente, la información y documentación complementaria en medio digital certificada por el Secretario del Ayuntamiento, respecto a los Resultados informados mediante Cedula Resultados Finales de la auditoría referida en supralineas, de acuerdo a lo siguiente:

- Carpeta Resultado 8.
- Carpeta Resultado 9.
- Carpeta Resultado 11.
- Carpeta Resultado 16.

Sin otro particular, por el momento, y en espera de que la información y documentación enviada atienda y solvente los resultados de la cedula de resultados finales que nos ocupa, me despido de Usted, agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente.

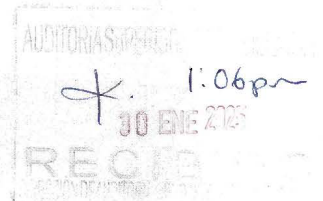
Saludos cordiales.

Atentamente
San Felipe, Guanajuato, a 28 de enero de 2025
"San Felipe se construye en Grande"



C.P. Manuel Antonio Guerrero Espinosa
Asesor de Tesorería y enlace de la Auditoría 1064 ASF.

C.c.p.- C.P. Lic. Sarai Lepe Monjaras Presidenta Municipal. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.



TESORERÍA
Plaza Principal #300 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
4238 055 1013 Ext. 129
tesoreria@sanfelipegto.gob.mx

SAN FELIPE
SE CONSTRUYE EN GRANDE
www.sanfelipegto.gob.mx
San Felipe Guanajuato Municipio

Apéndices*Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

Procedimientos

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio

de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Dirección de Obras Públicas, del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 74, fracción IV.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 1, párrafo segundo y 45, párrafo cuarto.
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 33.
4. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículos 2, fracción XL, 13, fracción IV, y 17, en relación con el 21.
5. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 17.
6. Código Fiscal de la Federación: artículos 28, fracción III, 29 y 30.
7. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 6.
8. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, artículo 32; Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículos 131 y 139, fracción II; Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato, artículo 31, fracción I; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 1.2, párrafo segundo, y 2.4, párrafo octavo; Reglamento del Código Fiscal de la Federación, artículo 34, párrafo primero y tercero; Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos 1, 5, 8, 15, 19, 26 y 27; numeral 2.7.1.1; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículos 9 y 11.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.